



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, primero (01) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Radicado	851623184001- 2022-00116 -00
Demandante	AURORA GUALDRÓN TUMAY
Demandado	YAMID DEDIOS RODRÍGUEZ

Mediante auto de **18 de agosto de 2022** el Juzgado resolvió inadmitir la demanda de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD al no cumplir con requisitos formales; otorgando a la parte interesada el término legal de 5 días para subsanar el defecto señalado, el cual comenzó a correr desde el día **22 al 26 de agosto de 2022**.

Dentro del término legal que tenía la parte demandante para subsanar el defecto señalado, no lo hizo; por tanto, resulta procedente el rechazo de la demanda de conformidad con el artículo 90 del CGP.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

1. **Rechazar** la demanda de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD presentada por AURORA GUALDRÓN TUMAY, por no haberse subsanado de conformidad con el auto de 18 de agosto de 2022.
2. En firme esta decisión, archívese el expediente dejando las constancias y anotaciones rigor.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey El anterior auto se notifica mediante estado No. 33. Publicado el día 2 de septiembre de 2022. Mauricio Sánchez Caina Secretario
--

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26d444606f3280374e27e7b704a189f58e823f6687521a4e82d7a866bd37c182**

Documento generado en 01/09/2022 07:01:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>